

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

2025/03802 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Festival Q-ART 2025. Identificador BDNS: 823967.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823967>)

Con fecha 26 de marzo de 2024, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet aprobó las Bases Reguladoras del Festival Q-ART, de conformidad con lo establecido en el art. 9.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2025, se aprobó la convocatoria del Festival Q-ART 2025.

#### 1.- Objeto de la convocatoria.

Promocionar, premiar y difundir la creación artística en las siguientes modalidades:

- 1.1. Concurso de Artes Plásticas (pintura, escultura y grabado)
- 1.2. Premio a la Creación artística contemporánea.
- 1.3. Concurso de Pintura al Aire Libre.

#### 2.- Requisitos.

Podrán participar las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.

Resto de requisitos consultar bases de cada modalidad.

#### 3.- Crédito presupuestario.

El importe destinado para los premios de la presente convocatoria asciende a 7.000 € y se hará efectivo con cargo al crédito aprobado en la partida presupuestaria 334-489.00 del Presupuesto Municipal vigente, tal y como se recoge en el Plan Estratégico de subvenciones 2024 del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

#### 4.- Órgano instructor.

El órgano instructor de esta convocatoria es la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

5.- Cuantía de los premios y criterios de valoración.

5.1. Concurso de Artes Plásticas.

- Premio Pintura: 1.500 € y trofeo.
- Premio Escultura: 1.900 € y trofeo.
- Premio Grabado: 700 € y trofeo.

5.2. Premio a la Creación Artística Contemporánea.

- Premio: 1.000 € y trofeo.

5.3. Concurso de Pintura al Aire Libre.

- Primer premio: premio dotado con 700 € y trofeo.
- Segundo premio: premio dotado con 500 € y trofeo.
- Tercer premio: premio dotado con 400 € y trofeo.
- Premio Joven(\*): premio dotado con 300 € y trofeo.

\* Personas entre 12 y 30 años de edad cumplidos el día de celebración del certamen.

Accésits y obsequios otorgados por otras entidades:

Premios locales (\*\*): La asociación Amigos de las Artes Plásticas otorgará un total de 300 euros destinados a accésits y vales en material de pintura para fomentar la participación local de niños/as y personas adultas en el Concurso de Pintura al Aire Libre. La junta directiva de la entidad acordará la distribución de esta bolsa de premios en función del número de participantes.

(\*\*) Personas residentes en Quart de Poblet o pertenecientes a alguna asociación del municipio.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones de IRPF correspondientes.

Los criterios de valoración de cada una de las modalidades se regirán por el procedimiento recogido en las bases reguladoras:

<https://quartdepoblet.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=51916>

6.- Lugar y plazo de presentación de obras y proyectos artísticos, y de la ejecución de las diferentes modalidades:

6.1. Concurso de Artes Plásticas (pintura, escultura y grabado).

La recepción de las obras tendrá lugar de manera presencial en la Casa de Cultura de Quart de Poblet, sita en la Plaça Valldecabres, 19. 46930 Quart de Poblet.

El plazo para la presentación de obras es del 2 al 20 de junio de 2025.



#### 6.2. Premio a la Creación artística contemporánea.

Las propuestas se presentarán a través de la sede electrónica del ayuntamiento.

El plazo para la presentación de propuestas es del 2 al 20 de junio de 2025

#### 6.3. Concurso de Pintura al Aire Libre.

La inscripción de las personas participantes y el sellado de bastidores se realizará el día 28 de septiembre de 2025, de 8:00 a 9:30 horas, en el entorno de la Biblioteca Municipal Enric Valor.

Quart de Poblet, 31 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

